



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 1000DG-2022-0000439-EE-002
No. Caso: 433693
Fecha: 16-08-2022 10:34:15
TRD:
Rad. Padre: 1000DG-2022-0000433-ER-000

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - SEDE PRINCIPAL
Comisión Primera Constitucional
Carrera 7 no. 8-68, oficina 705b.
Bogotá, d.c., Bogotá d.c., Colombia

ASUNTO: Respuesta cuestionario Mesa Directiva Comisión Primera Constitucional

Respetada Doctora Amparo

A continuación, nos permitimos dar respuesta al cuestionario remitido bajo comunicación Oficio No.C.P.C.P.3.1.059-22:

1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2021 y lo que va corrido de la vigencia 2022, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Rta: El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) tiene a cargo 7 metas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, de las cuales para la vigencia 2021, 4 presentaron rezago en su cumplimiento y para la vigencia 2022, tres se encuentran con rezago. Lo anterior, obedece a las siguientes situaciones:

1. Para la vigencia 2021 se asignaron al IGAC recursos de la banca multilateral destinados a la implementación de la política pública de catastro multipropósito. Sin embargo, debido a la dinámica de los procesos de contratación de la banca multilateral, los cuales no se rigen por la Ley 80 de 1993 sino por normas internacionales, dichos recursos no se lograron ejecutar en su totalidad.

A continuación, se presenta el cuadro de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, correspondientes a la vigencia 2021 y el avance a 2022.

Tabla 1. Cumplimiento de metas PND 2021-2022

Meta cuatrienio PND	2021			2022		
	Meta anual	Avance	Rezago	Meta anual	Avance	Rezago
60% del área geográfica con catastro actualizado	35,1%	20,41%	14,7%	60,0%	40,89%	19,1%
100% del área geográfica en municipios PDET con catastro actualizado	20,3%	5,33%	15,0%	59,4%	22,93%	36,5%
100% de implementación del Sistema Nacional de Información de Catastro Multipropósito	27%	12,15%	15%	100%	45%	55,0%
61,9% del área geográfica con cartografía básica a las escalas y con la temporalidad adecuadas	51,9%	31,64%	20,3%	61,9%	63,94%	0%

Los recursos requeridos para el cumplimiento de las metas para las vigencias 2021 y 2022, calculados al momento de realizar la solicitud de presupuesto en el primer trimestre de las respectivas vigencias, se presentan a continuación:

Tabla 2. Recursos Proyectos de inversión 2021 – 2022

PROYECTO	2021			2022		
	SOLICITADO	ASIGNADO	VARIACIÓN	SOLICITADO	ASIGNADO	VARIACIÓN
Generación de estudios geográficos e investigaciones para la caracterización, análisis y delimitación geográfica del territorio Nacional	\$8.850.000.000	\$1.871.337.794	79%	\$6.440.366.301	\$3.085.984.637	52%
Levantamiento, generación y actualización de la red geodésica y la cartografía básica a nivel Nacional	\$23.700.000.000	\$9.830.013.859	59%	\$148.478.887.576	\$14.104.207.306	91%

PROYECTO	2021			2022		
	SOLICITADO	ASIGNADO	VARIACIÓN	SOLICITADO	ASIGNADO	VARIACIÓN
Generación de estudios de suelos, tierras y aplicaciones agrológicas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel Nacional	\$19.465.140.769	\$12.286.987.159	37%	-	-	-
Desarrollo de estudios de suelos, tierras y aplicaciones agrológicas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel Nacional	-		-	\$12.723.395.870	\$8.130.000.000	36%
Actualización y gestión catastral nacional	\$189.016.515.719	\$173.295.099.562	8%	\$211.450.956.745	\$272.852.661.843	-29%
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio Nacional	\$8.740.803.142	\$3.791.745.803	57%	\$8.235.639.973	\$4.666.412.853	43%
Fortalecimiento de la gestión institucional del IGAC a nivel Nacional	\$14.182.728.662	\$5.965.250.338	58%	\$11.517.265.537	\$6.581.399.037	43%
Fortalecimiento de la infraestructura física del IGAC a nivel Nacional	\$11.008.000.000	\$1.793.530.741	84%	\$5.151.971.732	\$2.805.971.731	46%
Implementación de un sistema de gestión documental en el IGAC a nivel Nacional	\$2.740.000.000	\$206.818.844	92%	\$2.052.000.000	\$413.637.688	80%
Fortalecimiento de los procesos de difusión y acceso a la información geográfica a nivel Nacional	\$1.962.502.427	\$1.023.047.918	48%	\$1.495.855.275	\$1.510.853.374	-1%
TOTAL	\$279.665.690.719	\$210.063.832.018	25%	\$407.546.339.009	\$314.151.128.469	23%

Fuente: IGAC



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2021 y 2022 de cada una de las entidades que usted dirige.

Rta: La información de la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2021 y 2022, se presenta en el archivo anexo 1.

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento

Rta: La información del porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios para la vigencia 2022, se presenta en el archivo anexo 1.

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2023.

Rta: Uno de los retos más importantes del IGAC, se encuentra enmarcado en el proceso de gestión catastral que tiene un papel fundamental para la administración y gestión del territorio. La gestión catastral se define como un servicio público “orientado a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados”; esta debe ser prestada: a) por el IGAC como autoridad catastral, b) por gestores catastrales y c) por operadores catastrales quienes desarrollan labores operativas relativas a la gestión catastral.

Adicional a esta apuesta, y como parte de la consecución de la implementación de la Política de Catastro Multipropósito, el IGAC adelanta procesos de caracterización territorial de municipios, desarrollo de investigaciones para aportar al conocimiento y toma de decisiones, a partir del análisis de temas relevantes para el país desde la perspectiva de la ciencia geográfica, tales como geografía por la paz, la rural y la económica, estudios y aplicaciones agrológicas, densificación de la red geodésica y a su vez busca la fortalecer el observatorio de ordenamiento territorial del país como fuente de información oficial y estratégica para los diferentes propósitos y la modernización de la infraestructura tecnológica para la gestión de la información geográfica del país.

En el anexo 1, se presentan las necesidades presupuestales del IGAC para la vigencia 2023, versus lo asignado a la Entidad en el proyecto de presupuesto. En este apartado se evidencia que los recursos asignados varían con respecto a lo requerido en un 59%, por tanto, se considera que las necesidades presupuestales de la Entidad no están incluidas en su totalidad en el proyecto de presupuesto 2023, debido a esto es importante precisar



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



que al no contar con la totalidad de los recursos, el IGAC tendrá dificultades para dar cumplimiento a las metas establecidas por el Gobierno Nacional y a sus objetivos misionales, al igual que en la respuesta estratégica, integral, adecuada y oportuna a los retos que se presentan diariamente en los ámbitos local, regional y la implementación del catastro multipropósito (información geográfica, geodésica, catastral, agrologica y de tecnologías geoespaciales).

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

Rta: La información de las metas trazadas en materia de austeridad se encuentra en el anexo 1.

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2021 y lo que va corrido del año 2022, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes). y cualitativo acá.

Rta: La información de la ejecución presupuestal por componentes y principales rubros presupuestales o programas, así como los resultados misionales del año 2021 y lo que va corrido del año 2022, se encuentra en los anexos 1 y 2.

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2021 y 2022 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

Rta: En el anexo 1, se presenta el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo a cargo del IGAC, para las vigencias 2021 y 2022.

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2023, indicando uso de los recursos.

En el anexo 1, se presentan los rubros presupuestales, incluido en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2023, el presupuesto se discrimina por funcionamiento e inversión. en lo que respecta a inversión, el IGAC para la vigencia 2023 agrupa su presupuesto en tres (3) programas presupuestales:

0404 Levantamiento, actualización y administración de la información catastral: En este programa se incluye el proyecto actualización y gestión catastral.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



- **0406 Generación de la información geográfica del territorio nacional:** Se incluyen los cuatro (4) proyectos misionales de la Entidad, es importante mencionar que estos cuatro proyectos fueron reformulados para ser incluidos en este programa, el objetivo es contar con proyectos misionales integrados para facilitar el seguimiento y la gestión presupuestal de los mismos, debido a las metas y compromisos presupuestales con los recursos de la banca multilateral del proyecto de actualización y gestión catastral este no se incluyó en el programa.
- **0499 Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector información estadística:** En este programa se incluyen los cuatro (4) proyectos de apoyo con que cuenta el IGAC.

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2023. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Rta: En el anexo 1, se presentan los proyectos de inversión y funcionamiento prioritarios para el logro de los objetivos institucionales y la diferencia de recursos que no fueron incluidos en el proyecto del presupuesto para el año 2023

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC- tiene como propósito central **“Somos la máxima autoridad en regulación, producción y articulación con altos estándares de calidad, de la información geográfica, catastral y agrológica del país, contribuyendo con su desarrollo, para la toma de decisiones y definición políticas públicas.”** Y además cumple las siguientes funciones:

- Elaborar la cartografía básica del país para el ordenamiento del territorio urbano y rural; responder por la creación, mantenimiento y actualización de la información cartográfica básica.
- Mantener actualizado un sistema de información con material aerofotográfico, cartográfico, y de imágenes satelitales existente, y servir como centro de información en esta materia, para racionalizar su producción y uso por parte de las entidades públicas y privadas.
- Adelantar en todas las regiones del país el inventario y estudio de los suelos, identificar la vocación, uso y manejo de las tierras, establecer la calidad y extensión de éstas, clasificándolas y zonificándolas para apoyar el proceso de planificación y ordenamiento territorial.
- Realizar labores de investigación y de apropiación tecnológica en los campos de la percepción remota y sistemas de información georreferenciados.
- Ejercer las funciones de máxima autoridad catastral en el país; reglamentar, formar, actualizar y conservar el catastro, elaborando el inventario de la propiedad inmueble.

- Producir, procesar y divulgar información geográfica básica para dar soporte a los planes de desarrollo nacional.
- Promover la investigación y el desarrollo de metodologías de ordenamiento territorial y planificación ambiental aplicable a las autoridades territoriales del país.
- Desarrollar las actividades de investigación que se requieren para garantizar el avance tecnológico en la realización de todas las funciones del Instituto, y promover la transferencia de conocimientos en estas áreas, a nivel nacional e internacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentaron las necesidades de presupuesto con el fin de dar cumplimiento cabal al propósito central de la Entidad y avanzar en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas al Instituto en el documento CONPES 3958 de 2019 que contiene la Estrategia para la Implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito, el CONPES 3951 de 2018, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, entre otros.

No obstante, es necesario mencionar que las necesidades del Instituto frente a lo anteriormente planteado están por encima del presupuesto asignado. En el anexo 1, se detallan los productos generados con los recursos solicitados, versus los productos generados con los recursos asignados y se detalla la cantidad de productos que no se logran realizar durante la vigencia 2023, es decir, los productos no incluidos en el proyecto de presupuesto 2023.

Con respecto a los recursos de inversión, se deben atender los proyectos prioritarios en términos de:

- **ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL:** La información geográfica y el conocimiento del territorio colombiano requeridos para la gestión del desarrollo con enfoque integral, territorial y sostenible son insuficientes y desactualizados. Esto obedece a la baja cobertura y desactualización de los estudios y caracterizaciones del territorio en el nivel local y regional, así como la falta de gestión de la información asociada al ordenamiento territorial que permita su integración con los diferentes sectores y aprovechamiento por parte de las entidades territoriales.
- **FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN GEODÉSICA:** para el año 2023 se contempla la densificación y mantenimiento de la red geodésica GNSS como una de las actividades estratégicas para el barrido predial masivo para el catastro multipropósito y para la producción de cartografía básica de precisión, lo cual está especificado en el marco de la política del catastro multipropósito del CONPES 3859 “Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



rural-urbano”. Así mismo, la modernización tecnológica para el levantamiento de información y fortalecimiento de las redes gravimétricas y geomagnéticas del país.

- **PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA:** Se requiere avanzar en la generación de cartografía, con mayor detalle y con la temporalidad adecuada, principalmente en áreas urbanas, así como dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Cartografía, lo que permitirá avanzar en la gestión del catastro multipropósito, así como en los demás fines dentro de los que se encuentran: ordenamiento territorial, ordenamiento ambiental, para identificar bienes públicos y capital natural (p.ej. cuerpos de agua y cobertura de bosque), áreas en condición de amenaza, delimitar paisajes culturales y definir predios a incluir en el Registro único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REEA).

Así mismo, se requiere la modernización tecnológica para la captura, procesamiento y disposición de los productos cartográficos, incluye hardware, software y personal. Se considera este producto de misión crítica para el IGAC, por cuanto se debe contar principalmente con el mantenimiento de las aeronaves no tripuladas y la renovación tecnológica del sensor para la captura de imágenes que permita la obtención de insumos de calidad para el mantenimiento de la información cartográfica a generar para el barrido predial masivo del catastro multipropósito de manera eficiente, reflejada en ortoimágenes y los datos vectoriales fundamentales. Así mismo, es necesario realizar una renovación de los equipos topográficos con los cuales se capturan las coordenadas para garantizar el posicionamiento de los productos cartográficos.

Por último, con el objetivo de promover el conocimiento geográfico en Colombia, el uso y generación de valor en el país a través de los datos, es necesario fortalecer los canales de acceso a la información oficial, así como brindar mayores servicios a nuestros ciudadanos, en este sentido, se trabajará en la generación y disposición de nuevos productos asociados a la información cartográfica, geográfica y geodésica y en el robustecimiento de Colombia en Mapas.

- **DESARROLLO DE ESTUDIOS DE SUELOS:** se busca realizar los procesos de levantamiento y estudios de suelos a escalas semidetalladas, mediante un proceso metodológico que involucra las etapas de pre-campo, campo y pos-campo y que se soporta sobre la base de los análisis de las propiedades físicas, químicas, mineralógicas y biológicas de los suelos realizadas en el laboratorio nacional de suelos. La información generada por los estudios de suelos es primordial para el proceso de Catastro Multipropósito, y para fines de ordenación del territorio, gestión del riesgo, entre otros, adicional a lo anterior es necesario modernizar el Laboratorio



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Nacional de Suelos para atender con oportunidad los análisis con los cuales se determinan los suelos del país y sus múltiples aplicaciones.

- **ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL:** el IGAC tiene bajo su responsabilidad tres metas Actualizar catastralmente el 60% del área geográfica del país, habilitar 20 gestores catastrales, actualizar catastralmente el 100% del área geográfica de los municipios PDET.
- **IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO:** Con el fin de contar con un Sistema de Información Predial actualizado, el IGAC ejecuta actividades financiadas con recursos del crédito de catastro multipropósito. Estos recursos se ejecutan para la implementación de 4 componentes: (i) fortalecimiento institucional; (ii) fortalecimiento tecnológico; (iii) implementación y mantenimiento territorial del catastro multipropósito para la generación y fortalecimiento de capacidades institucionales en las entidades territoriales priorizadas; y (iv) administración y gestión de los créditos.
- **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:** Se busca fortalecer la gestión del conocimiento científico y tecnológico en el campo de las tecnologías geoespaciales y sus diferentes aplicaciones, con el fin de impulsar el liderazgo y competitividad del IGAC en Colombia, y un mayor aprovechamiento de los recursos geográficos para que contribuyan a la solución de problemas nacionales a favor del desarrollo sostenible del país.
- **FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDAD:** Para cumplir con los propósitos misionales es necesario que la Entidad sea fortalecida en sus procesos de apoyo, contar con servicios tecnológicos innovadores que suplan los requerimientos de los procesos misionales tanto en sede central como en direcciones territoriales, contar con sedes adecuadas físicamente, implementar un sistema de gestión documental que permita preservar la memoria institucional, todo lo anterior enmarcado en el cumplimiento de las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DIFUSIÓN:** En sintonía con la Política de Gobierno Digital se busca fortalecer los procesos de difusión y acceso a la información geográfica, con el propósito de fortalecer los procesos de comunicaciones y difusión de la información misional que genera el IGAC en el territorio Nacional, también con el objetivo de generar herramientas innovadoras de relacionamiento con los diferentes grupos de interés, generando valor público en todos los sectores, ya que el IGAC proporciona información geográfica, agrológica, catastral para la toma de decisiones y ordenamiento del territorio.

- **IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL IGAC A NIVEL NACIONAL:** El IGAC está comprometido con salvaguardar la información que genera, garantizando su integridad y el acceso a los documentos, atendiendo los procesos archivísticos, los procedimientos de conservación y el uso de tecnologías adecuadas para la gestión documental.

De otro lado, el Reglamento General de Archivos (Ley No. 594 de 2000 - Ley general de Archivo) enfatiza en la obligación y responsabilidad de las entidades públicas frente al manejo directo y la conservación de sus archivos y documentos originales adoptando las medidas que sean necesarias para garantizar la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información contenida en ellos, sin importar su soporte. Además, especifica que los documentos de archivo se deben contener en unidades de conservación adecuadas que faciliten su consulta y preservación e insiste en la necesidad de adoptar medidas de conservación preventiva frente al deterioro normal de los documentos institucionales.

- **FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDAD:** Para cumplir con los propósitos misionales es necesario que la Entidad sea fortalecida en sus procesos de apoyo, contar con servicios tecnológicos innovadores que suplan los requerimientos de los procesos misionales tanto en sede central como en direcciones territoriales, contar con sedes adecuadas físicamente, implementar un sistema de gestión documental que permita preservar la memoria institucional, todo lo anterior enmarcado en el cumplimiento de las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Cordialmente,



PAMELA DEL PILAR MAYORGA RAMOS
DIRECTOR TÉCNICO
Dirección General

Anexo:
Copia:
Elaboró: ADRIANA ROCIO TOVAR CORTES - JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Proyectó: ADRIANA ROCIO TOVAR CORTES - JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Revisó:
Radicados:
Adjuntos: Anexo 1 Respuestas cuestionario_15082022-.xlsx(1), Anexo 2 Resultados misionales-.docx(1)
Informados: